MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 241

SANTA FE, 24 JUN 2025

VISTO:

El expediente Nro. FG-000642/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la Abogada Nerea Leilin Sevola del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.° 152, de fecha 05 de mayo de 2025, se aprobó el contrato con la Abogada Nerea Leilin Sevola (DNI 39.567.090), para desempeñar tareas propias de su profesión en el Centro de Consultas sobre Delitos Flagrantes - CECOF, siendo estas actividades de colaboración con el turno de Fiscales de Flagrancia a través de la recepción de consultas telefónicas, asistencia en los casos de medidas urgentes y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que la profesional presenta su renuncia a partir del 06/06/2025, la cual fue elevada por parte de la Secretaria Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial de este Ministerio.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por la Abogada Nerea Leilin Sevola CUIT 27-39567090-0 a partir del 06 de junio de 2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 152/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.